



DECRETO EXENTO N° 907
RETIRO,
VISTOS: 14 MAR. 2023

1°.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.-

2.- Art. N°8 letra g) del capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886, que establece las "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" que regula los procedimientos de compras del sector público y Art. N° 10 número 7 letra j) de su reglamento.-

3°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1°.- Que se requiere adquirir servicio por tres días de Camión aljibe con chofer para entrega de Agua Potable para consumo humano para el Programa de Emergencia, así poder entregar este vital elemento, a las familias que tienen déficit hídrico en la comuna de Retiro.-

Aljibe y chofer para dicha entrega.-

2°.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad inmediata de camión

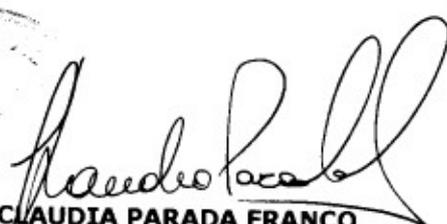
DECRETO

1°.- **Adquiérase**, por tres días el servicio de entrega de Agua Potable para consumo humano para el Programa de Emergencia, para ser entregada a las familias con déficit hídrico de la comuna de Retiro, en los sectores que serán señalados cada día en la planilla semanal existente en el programa de Emergencia.-

2°.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra Vía trato directo, al proveedor Transportes y Comercial Nueva Florencia Ltda., RUT 76.887.457-3, por un monto total de \$535.500.- IVA incluido, por concepto de "Servicio por tres días de entrega de agua potable en camión aljibe y chofer" en los diferentes sectores de la comuna de Retiro, dependiendo de la planilla semanal que existe en el programa de emergencia.-

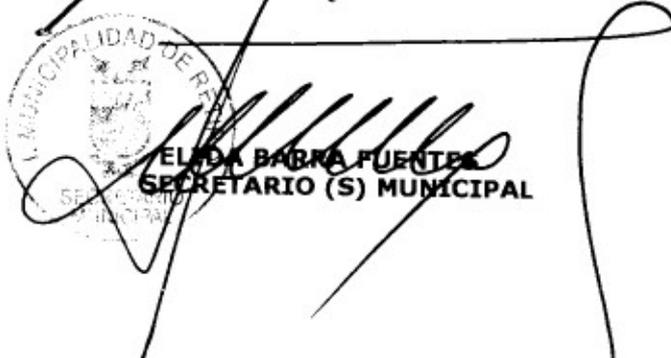
3°.- **Impútese**, el costo del presente Decreto al Ítem N° 24.01.001.006.004 correspondiente "Fondo de Emergencia", la suma \$535.500 (Quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos) impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA (S) DES. COMUNITARIO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera


ELIDA BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RRP/CPF/JII/EBF/ril
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal